



SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO
MHC/vcm.

CONCHALI, Enero 30 del 2002.

CITACION

Se cita a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día viernes 01 de febrero de 2002, a las 12:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TABLA:

1. Subrogancia de Sra. Alcaldesa
2. Informe sobre participación en Congreso de Alcaldesas y Concejales que se llevó a cabo en la ciudad de Viña del Mar, entre los días 08 y 11 de enero del 2002. (A solicitud de Concejala María Guajardo).
3. Modificación Presupuestaria N°1

Saluda Atentamente a Ud.,



MARCELO HURTADO CANALES
Secretario Municipal (S)

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**



**SECRETARIA MUNICIPAL
MHC/vcm.**

CONCHALI, Enero 31 del 2002.

COMPLEMENTO DE CITACION

Se complementa la citación a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchali, convocada para el día viernes 1° de febrero de 2002, a las 12:00 horas, en el sentido de agregar como Punto de la Tabla, el siguiente tema, a solicitud del Concejal Sr. Julio Arancibia Rubio.

- **VARIOS**

Saluda atentamente a Ud.,


MARCELO HURTADO CANALES
Abogado
Secretario Municipal (S)

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
VIERNES 01 DE FEBRERO 2002 - 12:00 horas**

Se inicia la sesión a las 12:00 horas, en ausencia de la señora Alcaldesa, la sesión es presidida por el Concejal, señor Carlos Sottolichio Urquiza y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SR. MARCELO HURTADO	SECRETARIO MUNICIPAL (S)
	DIRECTOR JURÍDICO
SR. PATRICIO SAAVEDRA	DIRECTOR DE CONTROL (S)
SRTA. MIRENCHO VIDELA	SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
SR. LUIS SILVA	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
	DIRECTOR DE INSPECCION (S)
SR. RODRIGO HORTAL	DIRECTOR DE TRANSITO (S)
SR. GUIDO GUERRERO	DIRECTOR DE DIDECO
	DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO (S)

TEMAS TRATADOS

1. SUBROGANCIA DE SRA. ALCALDESA
2. INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN EN CONGRESO DE ALCALDESAS Y CONCEJALAS QUE SE LLEVO A CABO EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR, ENTRE LOS DIAS 08 Y 11 DE ENERO DEL 2002. (A SOLICITUD DE LA CONCEJALA SRA MARIA GUAJARDO SILVA.)
3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1

PRIMER TEMA

SUBROGANCIA DE SRA. ALCALDESA

El señor **MARCELO HURTADO**, informa que la señora Alcaldesa es subrogada, en su ausencia, por don Juan Carlos Montenegro en primer lugar y por su persona en segundo lugar. No obstante, se considera conveniente designar una tercera persona en la subrogancia. Desde ese

punto de vista, se sugiere designar dentro de la subrogancia, en tercer lugar, a la señorita Mirencho Videla Maluenda.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que hubo una propuesta anterior, en la cual se comunicó al Concejo que el orden de subrogancia era el siguiente: Juan Carlos Montenegro, Cristián Quispe y Guido Guerrero.

El señor **MARCELO HURTADO**, señala que efectivamente era así, pero fue modificado posteriormente. El 1° de Enero se presentó al Concejo una nueva subrogancia, en el siguiente orden: Juan Carlos Montenegro y Marcelo Hurtado. En esta oportunidad, se estaría designado en tercer lugar de la subrogancia a la señorita Mirencho Videla.

A continuación, informa que no se requiere de acuerdo del Concejo, pero igualmente lo va a someter a votación para formalizar la información entregada al Concejo Municipal.

Se aprueba por unanimidad adoptándose el siguiente acuerdo:

Se aprueba el siguiente orden de subrogancia en caso de ausentarse la Alcaldesa, señora Pilar Urrutia:

1. **Juan Carlos Montenegro**
2. **Marcelo Hurtado Canales**
3. **Mirencho Videla Maluenda**

SEGUNDO TEMA

INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN EN CONGRESO DE ALCALDESAS Y CONCEJALAS QUE SE LLEVO A CABO EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR, ENTRE LOS DIAS 08 Y 11 DE ENERO DEL 2002.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, informa que los días 8, 9, 10 y 11 de Enero del presente se realizó en la ciudad de Viña del Mar el Tercer Congreso de Alcaldesas y Concejales. No sabe por qué razón quedaron traspapeladas las invitaciones que llegaron a las mujeres de este Concejo, por lo tanto, no fue tratado en sesión de Concejo, teniendo en cuenta que todos los cometidos deben ser aprobados por esta instancia. Sin embargo, el Concejal Aravena con su buena disposición la hizo postular, dado que conocía su interés de participar en dicho Congreso y además, porque estaría a cargo de una comisión, lo que es bueno para Conchalí.

Dado lo anterior pudo asistir a dicho Congreso, pero no se pudo dictar el Decreto correspondiente.

Agradece públicamente al Concejal Aravena puesto que realizó todos los trámites para que asistiera al Congreso, incluso le reservó el hotel. Considera que el señor Aravena es una persona sumamente solidaria y muy buen compañero de trabajo.

Informa que estuvo a cargo de la Comisión Plan Regulador, Espacios Públicos, Recreación y Cultura, la cual fue moderada por el señor Alejandro López Latorre. Es decir, tenía la obligación de asistir puesto que la Comisión Organizadora de la Asociación Chilena de Municipalidades,

representada por todos los partidos políticos, la propuso para presidir dicha comisión.

Informa que en dicho Congreso se analizaron distintos temas, tales como: planes reguladores, espacios públicos, rol de la mujer, políticas comunales, familia, empleos, políticas y mecanismos para implementar la igualdad de oportunidades, etcétera. Sugiere tratar todos estos temas para un próximo Concejo, en el cual se compromete a traer un informe completo.

Solicita a los señores Concejales que aprueben su participación en este Congreso, con el objeto que se pueda dictar el correspondiente Decreto y se le pueda reembolsar los dineros que tuvo que gastar durante esos días.

El señor **MARCELO HURTADO**, somete a votación el planteamiento de la señora María Guajardo.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, con la abstención de la Concejala, señora Guajardo. El acuerdo adoptado es el siguiente:

Se aprueba por unanimidad la participación de la Concejala, señora María Guajardo en el Congreso de Alcaldesas y Concejales organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Viña del Mar, entre los días 08 y 11 de enero del 2002.

TERCER TEMA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01

El señor **LUIS SILVA**, informa que la Modificación Presupuestaria N° 01 refleja un anticipo de la modificación que se presente en el mes de marzo del presente año.

Dicha modificación está conformada principalmente por el Fondeve, puesto que se acordó trasladar al año 2002 para que las organizaciones tuvieran el tiempo suficiente de ejecutar y rendir los proyectos. Sin embargo, también existen otras necesidades, pero éstas son arrastres de compromisos del año pasado y financiados con el presupuesto del 2001.

Aumento de Gastos

Informa que el subtítulo 21 Gastos en Personal, ítem 10 Otras Remuneraciones regidas por el Código del Trabajo, se propone incrementar dicha cuenta. Recuerda que la Contraloría General de la República realizó una auditoría en la Municipalidad de Conchalí, cuyo personal fiscalizador se retiró hace una semana atrás y, en este momento, continúan trabajando con documentos para posteriormente emitir un informe. No obstante, entre otras cosas quedó dicho que cuando se contratan médicos temporales para el examen psicotécnico, estas remuneraciones deben cargarse a la cuenta "Otras Remuneraciones" regidas por el Código del Trabajo.

Por otra parte, esta cuenta también financia el personal que trabaja durante el verano en la piscina. Existe un porcentaje que no se pagó en el mes de diciembre, lo cual se debe cancelar este año.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta qué porcentaje de este incremento se va a destinar a cancelar los honorarios del personal de la piscina.

El señor **LUIS SILVA**, responde que alrededor de la mitad del incremento que se propone está destinado a cancelar los honorarios del personal de la piscina.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que eso significa que todavía no se ha pagado nada o se contrató a más personas.

El señor **LUIS SILVA**, informa que se contrató la misma cantidad de personas, pero no se alcanzó a cancelar el período de diciembre de 2001. Es decir, se cancelaron los sueldos cuando correspondía, pero eso provocó un déficit en el presupuesto del 2002.

Prosigue diciendo que la segunda cuenta se refiere al subtítulo 25 Transferencias Corrientes, ítem 31 Transferencias al Sector Privado, asignación 014 Organizaciones Comunitarias, la cual requiere una explicación más amplia. Explica que anteriormente los recursos del Fondeve se asignaban en la cuenta denominada Equipamiento Comunitario y en Inversión. La Dirección de Control efectuó todas las revisiones y consultas determinando que se trata de una transferencia, por lo tanto, los recursos no pueden provenir de inversión.

Dado lo anterior, se propone traspasar los recursos del Fondeve del 2001 a la cuenta 25.31.014 Organizaciones Comunitarias, a la cual se va a aplicar una subasignación que no está reflejada en el clasificador presupuestario, puesto que es solo una disposición de la Municipalidad de Conchalí.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, recuerda que la modalidad era provisionar estos recursos en el subtítulo 31 Inversión Real y traspasar sólo los recursos que estaban destinados a subvención.

El señor **LUIS SILVA**, explica que la nueva modalidad es que se traspase todo como subvención. Si hubiera alguna inversión que se ejecutara directamente, se tendría que trasladar nuevamente al subtítulo 31 Inversión Real. Una vez que esté determinado el Fondeve 2002, se analizará donde traspasar los recursos dependiendo del tipo de proyecto, pero por ahora es más claro y simple mantenerlos en la asignación 014 Organizaciones Comunitarias.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, entiende que el señor Silva se refiere al Fondeve 2002, incluidos los saldos del año 2001.

El señor **LUIS SILVA**, explica que el Fondeve 2002 estaba dispuesto en el subtítulo 31 Inversión Real, ítem 73 Inversión Región Metropolitana, asignación 101 Equipamiento Comunitario. No obstante, la Dirección de Control ha manifestado que estos recursos se deben asignar al subtítulo 25 Transferencias Corrientes, ítem 31 Transferencias al Sector Privado, asignación 014 Organizaciones Comunitarias. Por lo tanto, los 59 millones de pesos del Fondeve 2002 se deben traspasar a la cuenta 25.31.014. Asimismo, el arrastre del Fondeve del 2001 que estaba asignado en la

cuenta 31.73.101, también se está traspasado a la cuenta 25.31.014. La suma de estas dos cuentas da un total de \$ 120.463.000.-

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que este traspaso no se hizo el año 2001.

El señor **LUIS SILVA**, explica que en esa fecha no existía el planteamiento de la Dirección de Control.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cómo se pudieron entregar los recursos Fondeve 2001, teniendo en cuenta que la mayoría terminaron siendo una subvención.

El señor **LUIS SILVA**, explica que, en la práctica, lo que se debería haber hecho es que todo lo que hubiera significado una inversión, se debería haber traspasado al subtítulo 31 Inversión Real.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se indica 60 millones de pesos en el Fondeve del 2001, pero entiende que se entregó una mayor cantidad de recursos.

El señor **LUIS SILVA**, señala que no. Recuerda que la cuenta contemplaba alrededor de 62 millones de pesos y hubo una organización a la cual no se entregaron recursos. Por esa razón, es un poco menos del total del presupuesto que hubo el año pasado.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no le cuadra que se esté modificando el presupuesto del 2002. Consulta si el presupuesto del 2001 se deja tal cual está.

El señor **LUIS SILVA**, explica que el presupuesto del 2001 ya se encuentra cerrado, sólo se está usando el saldo del año pasado. Recuerda que, en el caso de las transferencias, se debe proveer el presupuesto para aplicar la rendición, la cual llega en forma posterior. Por esa razón, se debe tener completa la cuenta financiada.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que un vecino le informó que habían tenido que devolver los recursos otorgados por la Municipalidad.

El señor **LUIS SILVA**, recuerda que el acuerdo adoptado por el Concejo fue que aquellos recursos gastados se tenían que rendir y aquellos no gastados se tenían que devolver.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no lo entendió así. Recuerda que la Directora de Control y Director de Finanzas señalaron que la fórmula para resolver el tránsito de los recursos 2001 - 2002 era a través de una modificación del Reglamento del Fondeve, que consistía en alargar la fecha de rendición de los recursos. Sobre esa base se votó en el Concejo y sobre esa base se entregaron los recursos. Por lo tanto, no entiende que ahora se diga que no era así el procedimiento y que sólo se rindió lo que se alcanzó a gastar y el resto se tuvo que devolver. Es decir, se otorgaron recursos que se tenían que gastar en tres días.

El señor **LUIS SILVA**, señala que algunas personas rindieron el total de lo otorgado por la Municipalidad. El problema es dónde se hace la aplicación cuando el presupuesto se cierra.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, recuerda que esa era la pregunta que todos se hicieron en esa oportunidad, a lo cual el señor Silva respondió que eso estaba resuelto con el acuerdo del Concejo.

El señor **LUIS SILVA**, señala que se trata de un tema presupuestario y contable.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que en esa oportunidad se explicó una fórmula estudiada por el Departamento de Administración y Finanzas, sobre la cual votó el Concejo, pero después resulta que no aparece esa fórmula y las personas beneficiadas deben devolver los fondos.

El señor **LUIS SILVA**, señala que esa situación fue comunicada con antelación a los beneficiarios por DIDECO. Los recursos ya fueron devueltos, porque de otra forma se tendría que haber celebrado nuevos convenios.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que esa fue la discusión que se dio en esa oportunidad, porque otra cosa hubiera sido otorgar el 25% de los recursos para gastarlos en esa semana y la diferencia haberla girado este año. No obstante, en la última semana se giró el monto total de los recursos.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que, en esa oportunidad, entendió que el acuerdo era entregar los recursos a los beneficiarios, quienes tenían plazo hasta el 31 de marzo para rendir. Incluso, de esa forma se lo explicó al señor Jorge Araya.

El señor **LUIS SILVA**, explica que independiente de lo que hayan gastado los beneficiarios, la rendición se hace en el momento que se rinde, no cuando se gira, toda vez que pueden gastar todos los recursos o no. En ese caso se aplica el gasto real. Por lo tanto, eso siempre puede pasar con las subvenciones o con el Fondeve, puesto que no se puede mantener abierto el presupuesto del 2001.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que, en esa sesión, entendió de acuerdo a las explicaciones entregadas por la señora Directora de Control y el Director de Administración y Finanzas que bastaba un acuerdo del Concejo para girar los cheques y se acordó el 31 de marzo para rendir esos fondos. Lo que avalaba ese proceso era una modificación de las bases del concurso. Por lo tanto, no entiende que ahora se diga que tenían que rendir al 31 de diciembre o de otra forma devolver los dineros. En ese caso, no tenía ningún sentido mortificar a los dirigentes en cuanto a tener dos millones de pesos en sus manos durante tres días. Se imagina que algunos dirigentes ni siquiera alcanzaron a gastar los dineros.

El señor **LUIS SILVA**, señala que, efectivamente, algunos dirigentes no alcanzaron a gastar los recursos, pero no había otra fórmula de reglamentar el procedimiento. Incluso, algunos dirigentes rindieron antes del 31 de diciembre de 2001.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que trae a colación este tema, porque le sorprende que ahora exista otra interpretación de la situación.

El señor **LUIS SILVA**, señala que siempre tuvo esta interpretación, porque era la única forma de cerrar el presupuesto 2001, a lo mejor no se supo explicar.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que en una próxima oportunidad se tenga mayor rigurosidad en orientar y asesorar al Concejo en materias que son tan importantes, porque al final los vecinos podrían pensar que el Municipio y el Concejo es burocrático, tramitador, que no resuelve, etcétera.

El señor **LUIS SILVA**, espera que esta situación no se vuelva a producir.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al señor Silva que revise la cinta de grabación de esa sesión y va a constatar que la explicación de entendió de forma distinta a lo que finalmente se hizo. No está suponiendo mala intención al decir esto.

El señor **LUIS SILVA**, explica que la intención básica era dar una salida para poder aplicar el Fondeve. Incluso, como Director de Administración y Finanzas, fue quien dio la idea de trasladarlo, pero hay normas contables que no hacen simple permitir una rendición en tal fecha. No obstante, pide las disculpas del caso, pero siempre pensó que se estaba aplicando en forma razonada lo dispuesto por el Concejo. Si no fue suficientemente claro, solicita disculpa por ello.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que atendiendo la lógica del señor Silva: el dirigente obtiene los recursos, alcanza a gastar el 20% y devuelve la diferencia, pero el Municipio no se lo puede girar el 2 de enero, porque debe incorporarlo al presupuesto del año 2002 para volver a girarlo. Por lo tanto, debe pasar por la mesa del Concejo. Por esa razón no le cuadra el planteamiento que hace ahora el señor Silva con respecto a facilitar el uso de los recursos del Fondeve, porque si es por eso se habría hecho el 2 de enero del 2002.

El señor **LUIS SILVA**, señala que el 2 de enero no se alcanzó a tener listo, porque no se tenía la claridad de cuánto dinero podría verse empantanado.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que bastaba con dejar pendiente el saldo inicial.

El señor **LUIS SILVA**, señala que para eso necesitaba saber cuánto se había gastado de los recursos otorgados. Por esa razón, se solicitó una devolución.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende entonces que la idea es traspasar los recursos desde el subtítulo 31 Inversión Real al subtítulo 25 Transferencias Corrientes, con el objeto de poder girarlos.

El señor **LUIS SILVA**, prosigue diciendo que la cuenta 31.73.002 Reparación de Pavimentos Comunales se encuentra sin presupuesto

inicial, no obstante existen necesidades claras que se deben cubrir. La idea es proveer a esta cuenta de M\$ 10.000 para realizar los trabajos.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, entiende que sólo se trata de una provisión para que la cuenta tenga dineros disponibles, puesto que con M\$ 10.000 sólo se alcanza a tapar el 5% de los pavimentos en mal estado.

El señor **LUIS SILVA**, señala que el Concejal Arancibia está en lo correcto.

Prosigue diciendo que la cuenta 31.73.102 Infraestructura Comunal es el aumento más relevante, pero responde a arrastres, es decir, son recursos que no se utilizaron el año 2001. En la justificación se indica que todos estos gastos corresponden a arrastres financiados y no gastados en el presupuesto 2001.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuánto costó el proyecto de la cancha de tenis.

El señor **LUIS SILVA**, responde que Chile Deportes aportó \$ 14.000.000 y \$ la Municipalidad 3.750.000.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, respecto a los pozos profundos, entiende que estaban incluidos en el gasto del año pasado.

El señor **LUIS SILVA**, explica que efectivamente se construyeron el año pasado, pero no fueron cancelados con recursos del 2001.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta por qué razón se asignan en la cuenta 31 Inversión Real y no en la cuenta Compromisos Años Anteriores.

El señor **LUIS SILVA**, explica que el subtítulo 31 Inversión Real no tiene una cuenta especial para compromisos pendientes. Las únicas cuentas que tienen Compromisos Pendientes son la 22.16 Consumos Básicos, 22.20 Servicio a la Comunidad y existe una general para algunas cosas que no están involucradas en esos dos ítems, que es la 70.99 Otros Compromisos Pendientes, pero no es para inversión. En inversión se asignan los arrastres.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta con respecto a los fondos que se solicitan para el contrato suscrito para la construcción de veredas. Consulta si se llamó a licitación por estas obras.

El señor **LUIS SILVA**, responde que se realizó una licitación por alrededor de 40 millones de pesos. Actualmente, las veredas se encuentran en construcción.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que el Concejo no ha conocido ese contrato.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que va a revisar el contrato.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, recuerda en Infraestructura Comunal se contemplaba una cuenta de veredas y calzadas, pero no se incluía reparación de pavimentos.

El señor **LUIS SILVA**, explica que si bien es cierto las reparaciones son una inversión, pero normalmente se ha separado las mantenciones y reparaciones de las inversiones.

Respecto al Parque Dorsal, informa que fue contratado el año pasado, pero no fue cancelado el año 2001.

Respecto a las protecciones metálicas que se instalaron en el Parque Guanaco para evitar que se subieran los carretones, informa que tampoco alcanzaron a ser canceladas el año pasado. Recuerda que este parque se construyó a través de los programas de empleo y tienen una contrapartida de gasto municipal porque los proyectos vienen con 10 mil pesos por trabajador, lo que es muy poco. Si se obtienen recursos externos, se reduce la inversión municipal en alrededor de 50 o 60%. No obstante, este no es un contrato de construcción, sino que es un programa de empleo que tiene financiamiento, básicamente, de la mano de obra, puesto que los insumos los pone la Municipalidad.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que le llama la atención que siendo un costo muy bajo para la Municipalidad, la extensión de la feria sea tan grande.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en la orden de compra con fecha 6 de diciembre 2001, se indica lo siguiente: Don Juan Salas - instalación de 280 tubos de acuerdo a especificaciones adjuntas en guía de pedido - \$ 1.534.000.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que la extensión de terreno comprende más de seis cuadradas, lo cual significa que sólo en algunas partes se instalaron los tubos.

El señor **LUIS SILVA**, tiene entendido que aún falta instalar tubos en esa extensión de terreno. Supone que los tubos que se instalaron en esta oportunidad es en el sector que existe césped.

Prosigue diciendo que P.M.U aprobó proyectos de empleos con fecha 15 de enero del 2002 por \$ 9.272.000, lo cual abarca a alrededor de 76 personas. El aporte municipal es de \$ 915.000.- Explica que a los \$9.272.000 se les debe sumar un arrastre del P.M.U. de año pasado de \$3.800.000, por esa razón, la cuenta se incrementa en M\$ 13.072.000.-

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta respecto de los \$18.000.000 que se indican en los documentos.

El señor **LUIS SILVA**, responde que los \$ 18.000.000 son un saldo de la cuenta de construcción de áreas verdes del año pasado, cuyo saldo fue de \$18.154.000, los que serán destinados a construcción de áreas verdes. Explica, dado que la Municipalidad debe hacer un aporte a todos los proyectos que se financian a través de P.M.U. o Pro Empleo, se debe tener una contraparte en construcción de áreas verdes.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta qué proyectos de áreas verdes se tienen contemplados para el año 2002.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que en P.M.U. tiene aprobado proyectos en El Cortijo, Pedro Fontova, Apolo y otro que no recuerda en este momento.

El señor **LUIS SILVA**, informa que además se tiene contemplada una licitación de 10 millones aproximadamente para la construcción de Los Acacios, que fue uno de los proyectos presentado el año pasado.

Respecto a las disminuciones, informa que se rebaja de la cuenta 31 Inversión Real los dineros del Fondevé, los cuales se traspasan a la cuenta 25 Transferencias Corrientes.

Respecto a los aumentos de ingresos, informa que se contemplan los dineros del P.M.U. y el resto se refiere a los saldos de las mismas cuentas que ha mencionado anteriormente, los que quedan como saldo de caja, salvo los 10 millones de pesos de la licitación de la construcción de Los Acacios.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que existen dos errores en la modificación presupuestaria. La primera se refiere al total de las rebajas de gastos donde se indica \$ 69.126.000, en consecuencia que son sólo \$ 59.854.000, puesto que si se suman los dos totales da \$ 235.127.000 y no \$ 225.835.000.-

El señor **LUIS SILVA**, agradece la observación del Concejal Aravena.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en el documento de justificación existe otro error, puesto que en el segundo párrafo se señala que se aumenta la cuenta 25.31.014 Organizaciones Comunitarias en \$ 120.463.000, en consecuencia que debe decir que se aumenta a \$ 120.463.000. Explica que si se aumenta en \$ 120.463.000 + lo presupuestado para este año da \$ 181.072.000.-

El señor **LUIS SILVA**, señala que no es así, porque en la cuenta 25.31.014 Organizaciones Comunitarias no tenía dineros asignados.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si en la modificación presupuestaria se refleja el saldo final de caja del año 2001.

El señor **LUIS SILVA**, responde que no, porque sólo es un anticipo de la próxima modificación presupuestaria que se va a presentar al Concejo.

El señor **MARCELO HURTADO**, somete a votación la primera Modificación Presupuestaria.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que aprueba siempre y cuando quede sumamente claro que se va a respetar las prioridades que manifestaron los Concejales el año pasado respecto de las nuevas áreas verdes.

El señor **RETAMALES**, señala que los proyectos que se establecieron en el Concejo se van a ejecutar en la medida que se vayan captando más recursos en las distintas postulaciones que los favorezca el nivel central.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, discrepa diciendo que esos dineros se incorporaron al presupuesto en la modificación presupuestaria N° 3 del año 2001. Es decir, estos dineros no están relacionados con los nuevos recursos que se capten a través de las distintas postulaciones que se hacen a los programas del nivel central.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales la Modificación Presupuestaria N° 01 del año 2002.

CUARTO TEMA

VARIOS

a) CAMPAÑA DE PERMISOS DE CIRCULACION

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que se encuentran a 1° de Febrero y no se incorporó a la tabla de convocatoria todo lo relacionado con el cobro de los permisos de circulación.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al Concejal Arancibia cuál es su preocupación.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que su preocupación son los permisos de circulación de vehículos motorizados año 2002 que debe cobrar la Municipalidad, puesto que hasta este momento no se ha visto absolutamente nada en la comuna que esté relacionado con este tema.

El señor **RODRIGO HORTAL**, en relación a la campaña de permisos de circulación año 2002, informa que la Dirección de Tránsito ha cursado todos los pedidos de materiales que se requieren para realizar esta campaña. Se está evaluando distintos temas de la campaña, entre otros, nuevos puestos de atención, por ejemplo, en el cruce de Independencia. La publicidad se va a realizar principalmente en lienzos y tendones.

Por otra parte, informa que ayer se realizó la propuesta de los seguros obligatorios.

En términos concretos, señala que se está trabajando en la campaña de permisos de circulación. Lo único que se encuentra pendiente es un informe de los registros impagos, en lo cual se debe hacer un chequeo interno para emitir los boletines, invitando a pagar a aquellos contribuyentes que no lo hicieron el año 2001.

b) FONDEVE

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, ofrece la palabra al señor Jorge Araya.

El señor **JORGE ARAYA**, señala que los dirigentes no están tranquilos por lo que ha pasado con el Fondevé. Si bien es cierto algunos dirigentes recibieron los cheques en diciembre, tuvieron que devolver el saldo. El problema que existe en este momento es en los proyectos de acción comunitaria, puesto que aún no les han devuelto los cheques y está seguro

que no van a girar antes de marzo. Esa situación les preocupa, porque un proyecto comunitario no se puede desarrollar en dos o tres semanas.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al señor Silva cuándo se pueden girar los fondos para el Fondeve.

El señor **LUIS SILVA**, responde que una vez que estén firmados y decretados los nuevos convenios.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al Director Jurídico cuánto puede demorar ese proceso.

El señor **MARCELO HURTADO**, responde que alrededor de una semana.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que si se les hubiera explicado que los cheques se girarían por tres días, no lo habría aprobado, porque sabe que esa situación pone en dificultad a los dirigentes. Solicita al señor Silva que exista la mejor disposición para resolver esta materia, porque a su juicio existe responsabilidad del Municipio. Los Concejales no debieron haber aprobado esta materia, pero lo hicieron porque entendieron mal las explicaciones que se dieron por parte de los funcionarios. Solicita al Subdirector de Control que de su opinión.

El señor **PATRICIO SAAVEDRA**, señala que su opinión es que se deben aplicar las disposiciones de la Contraloría. Personalmente, no participó en la reunión de Concejo en que se trató este tema, si hubiera estado presente habría dicho que era imposible extender el plazo más allá del 31 de diciembre del 2001.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita, a nombre del Concejo Municipal, que los señores Marcelo Hurtado y Guido Guerrero aceleren este proceso, incluso, si se tienen que quedar hasta más tarde trabajando, puesto que se trata de un tema concreto y real.

Respecto a los dirigentes que tienen depositado el dinero en el banco, entiende que lo deben reembolsar al Municipio.

c) **ACTAS PENDIENTES**

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, solicita que en la próxima sesión de Concejo citada para el día 28 de febrero de 2002 se incorporen las actas que se encuentran pendientes del año 2001.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, recuerda que en la reunión pasada se solicitó que se realizara una reunión el 28 de febrero, con el objeto que pudieran asistir aquellos Concejales que no pudieran asistir hoy día.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, solicita entonces que se incorpore la aprobación de las actas pendientes en la próxima sesión de Concejo, dado que a esta reunión asistieron todos los señores Concejales.

d) **CORESAM**

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, informa que recibió un oficio de la Corporación, en el cual se indica que llegaron a un acuerdo con el Sindicato respecto al pliego de peticiones, pero no se establecen los montos. Solicita que se entreguen esos antecedentes.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comparte la petición del Concejal Porto respecto a que se señale cuánto costó el pliego de peticiones de la Corporación.

e) **GRAN CIRCO TEATRO**

La Concejala **MARIA GUAJARDO**, señala que en los primeros días de marzo desea tratar algunos temas que están relacionados con las responsabilidad que tienen los señores Concejales con la comunidad y la Municipalidad.

Informa que la Intendencia les regaló una función de teatro a través del Gran Circo Teatro del desaparecido actor y dramaturgo Andrés Pérez. Solicita dar la palabra a don Marcos Galaz, puesto que este tema se trabaja directamente con los funcionarios que están a cargo de los temas en la Municipalidad. Por lo tanto, desea saber cómo va a operar este sistema, por ejemplo, las invitaciones se enviaron a todas las agrupaciones culturales y organizaciones vecinales.

El señor **MARCOS GALAZ**, informa que se trata de una postulación a un programa cultural genérico del Gobierno Regional Metropolitano. Se planteó una postulación para una serie de actividades de obras teatrales.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta quién es el funcionario que está interviniendo.

El señor **MARCOS GALAZ**, responde que su nombre es Marcos Galaz y es funcionario de la Municipalidad.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que sabe que el señor Marcos Galaz ha hablado de él y como no se conocen preguntó quien era. Le señala que van a conversar en el momento que corresponda, pero le solicita que sea más hombre y hable de frente cuando quiera referirse a una persona, especialmente si se trata de alguien de este Concejo.

El señor **MARCOS GALAZ**, solicita al señor Sottolichio, ya que está aludiendo una situación de carácter personal, que sea más extensivo.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que lo va a hacer llegar a la señora Alcaldesa con los antecedentes correspondientes.

El señor **MARCOS GALAZ**, señala que le parece bien. Manifiesta que además de ser funcionario, es vecino de la comuna de Conchalí y es bastante hombre.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al señor Galaz que lo demuestre.

El señor **MARCOS GALAZ**, señala que no tiene por qué demostrárselo al señor Sottolichio.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que no tenía conocimiento de esta situación.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala a la señora Guajardo que los Concejales están siendo "basureados" por un grupo de funcionarios que se permiten decir las peores cosas, lo cual no tienen por qué aceptarlo. Tiene pruebas y antecedentes que así ha sido, uno de ellos es el señor Galaz, a quien no tenía la oportunidad de conocer.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, solicita al señor Marcelo Hurtado que tome nota de lo que ha manifestado el señor Sottolichio.

A continuación, pide al señor Galaz que termine de dar la información.

El señor **MARCOS GALAZ**, informa que el Gobierno Central presenta un listado con distintas obras teatrales, a las cuales deben postular cumpliendo todas las exigencias técnicas de producción. En conformidad a esa situación dieron como fecha el próximo miércoles a las 20:00 horas en la Avenida Dorsal, donde existe un espacio que congrega a bastante cantidad de público. Se va a realizar un espectáculo bastante bonito, inclusive dentro de la producción incluye un avión sostenido por una grúa. Sobre esa base se hace extensiva la invitación. Las invitaciones se van a distribuir este lunes en las oficinas de los señores Concejales y en las organizaciones. Agradece a los dirigentes que se encuentran presentes que retiren dichas invitaciones a partir del lunes.

f) **FALLECIMIENTO DE DON VICTOR MUÑOZ SOTO**

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, informa que le acaban de comunicar que ayer falleció don Víctor Muñoz Soto hijo. El señor Muñoz era dirigente deportivo de la Asociación de Fútbol. Los funerales se van a realizar hoy día a las 16:00 horas. En este momento lo están velando en la Unidad Vecinal N° 14.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, cierra la sesión para tratar un tema en forma privada.

Se cierra la sesión siendo las 13:15 horas.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESION EXTRAORDINARIA
DEL DIA VIERNES 01 DE FEBRERO 2002 - 12:00 horas

ACUERDO N° 13/2002

Se aprueba el siguiente orden de subrogancia en caso de ausentarse la Alcaldesa, señora Pilar Urrutia:

- 1. Juan Carlos Montenegro Vicencio**
- 2. Marcelo Hurtado Canales**
- 3. Mirencho Videla Maluenda**

ACUERDO N° 14/2002

Se aprueba por unanimidad la participación de la Concejala, señora María Guajardo en el Congreso de Alcaldesas y Concejales organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Viña del Mar, entre los días 08 y 11 de enero del 2002.

ACUERDO N° 15/2002

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales la Modificación Presupuestaria N° 01 del año 2002.



MARCELO HURTADO CANALES
Secretario Municipal (S)

cgce.